



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Resol. N°3887**

**Exp. 2021-25-03-005414**

Montevideo, 24 de setiembre de 2021.

**VISTO:** El planteo realizado por la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria – ADES (Montevideo), referente a la instalación de circuitos de votación en Centros Educativos en el marco de la realización de las Elecciones para elegir a los integrantes de la Comisión Directiva.

**RESULTANDO:** I) que las mismas están previstas del **25 de setiembre al 1° de octubre** del presente año;

II) que los representantes de ADES solicitan autorización para la instalación de las mesas receptoras en 18 Liceos de Montevideo, así como la concesión de 2 (dos) días de Licencia Sindical para los integrantes de la Comisión Electoral, según detallan;

III) que por Resolución N°434 de fecha 08/03/2021 y su complemento, recaída en Exp. 3/7038/2020, se aprobó la Licencia Sindical para los docentes comprendidos en la nómina oportunamente aprobada y de acuerdo al detalle indicado a tales efectos;

**CONSIDERANDO:** I) Que esta Dirección General habiendo tratado el tema de obrados en dos oportunidades en Sesión, conjuntamente con el Sr. Subdirector Oscar Yañez, en el entendido de evitar el absentismo docente, más aún teniendo en cuenta las futuras y sucesivas instancias de elecciones previstas para el presente año, sin perjuicio de valorar el derecho democrático, estima conveniente autorizar la instalación de **12 circuitos de votación**, y aplicar lo dispuesto por Resolución N°434 de fecha 08/03/2021 y su complemento, recaída en Exp. 3/7038/2020, en lo que refiere a la utilización de la Licencia Sindical a tales efectos;

II) que asimismo y siguiendo con la misma línea para no afectar el dictado de clases, en un año que se ha visto tan alterado por el estado de situación a causa del COVID-19 y con el fin de garantizar el derecho a la

---

educación de todos los estudiantes, entiende conveniente que las mesas estén integradas por los docentes que integran los listados autorizados y dentro del cupo de horas oportunamente aprobado (11 unidades docentes).

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar a la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria – ADES la instalación de 12 circuitos de votación a los efectos de llevar a cabo las Elecciones para elegir a los integrantes de la Comisión Directiva, previstas del 25 de setiembre al 1° de octubre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

LICEO	FECHA	HORARIO
40	25 de setiembre	De 10:30 a 12:30
9		De 11:00 a 14:00
45	27 de setiembre	De 16:00 a 19:00
6		De 19:30 a 21:30
38	28 de setiembre	De 10:00 a 13:00
35		De 19:30 a 21:30
11		De 10:30 a 13:30
25	29 de setiembre	De 14:30 a 17:30
3		De 19:30 a 21:30
57	30 de setiembre	De 10:00 a 13:00
14		De 18:00 a 20:00
2	1° de octubre	De 18:00 a 21:00

2) Establecer que en lo que refiere a la utilización de la Licencia Sindical, deberá tenerse presente lo dispuesto por Resolución N°434 de fecha 08/03/2021 y su complemento, recaída en el Exp. 3/7038/2020, pudiendo integrar únicamente las mesas, aquellos docentes que forman parte de la nómina aprobada en la referida Resolución y dentro del cupo autorizado (11 unidades docentes).

3) No hacer lugar al usufructo de horas sindicales que excedan lo oportunamente aprobado por la referida Resolución.

4) Encomendar a las Direcciones Liceales el estricto control y cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria – ADES y a FENAPES, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las

---



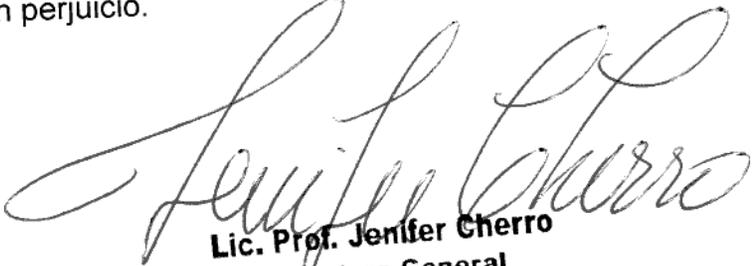
**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones de los Centros Educativos involucrados.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria